

Introducción

Cómo surgió el proyecto

La idea de cómo se podría estudiar e investigar la historia de las personas categorizadas como *galerianas*, sus vidas y labores cotidianas, procede de un libro que publiqué en el año 2015, *Með álfum, ævisaga flökkukonunnar Ingiríðar Eiríksdóttur frá Haga í Þingeyjarsýslu 1777-1857* ('*Con Elfos, la biografía de la vagabunda Ingiríður Eiríksdóttir de Hagi en Þingeyjarsýsla 1777-1857*') [Reykjavík, Sögufélag, 2015]. En un principio, aquel estudio iba destinado a tratar de averiguar si las autoridades en Islandia, durante los siglos XVIII y XIX, cumplían estrictamente el Código Penal danés por el que se regían en aquella época. El método de trabajo pretendía ser sencillo: comparar las leyes danesas con las sentencias de casos criminales en Islandia a partir de la lectura de expedientes criminales e interrogatorios. A lo largo de dicha investigación aparecía repetidamente el nombre de una mujer, Ingiríður Eiríksdóttir. Mi estudio cambió radicalmente cuando comprobé la información extraída de los interrogatorios de que fue objeto. Personas como Ingiríður fueron categorizadas en Islandia como *flökkufólk*, vagabundos o nómadas que huyeron de su provincia natal sin permiso del gobernador, en contra de la ley. Los testimonios de esta mujer, y de tantas otras personas que estaban en su misma situación, relatan detalladamente sus experiencias vitales, de gran valor historiográfico, como trataremos de demostrar a lo largo de esta tesis doctoral en otro contexto, el de la Salamanca de fines del siglo XVIII y principios del XIX. Gracias a estos testimonios pude comprobar, además del estado civil, la edad, el número de hombres y mujeres, las razones de su huida, etc., la imagen verdadera de estas personas y su valor en aquella sociedad y que no eran meros vagabundos, bohemios o proscritos sociales. Además de todo esto, también se detallan los caminos que

escogieron, los trabajos que desempeñaron, qué comían y cómo fueron recibidos en sus casas por los campesinos, asuntos que no habían sido analizados antes de dicha publicación.

Una situación semejante a la que nos sucedió durante la investigación sobre Ingiríður y *flökkufólk*, nos ha ocurrido en el presente estudio, que lleva por título *Las Enemigas de Dios*, a partir de los datos extraídos de los archivos empleados en esta tesis. La idea original fue estudiar la historia de la prostitución en Salamanca hasta el siglo XX, vinculada al barrio chino, al día del Lunes de Aguas, a La Casa de la Mancebía y a la figura del Padre Putas, a partir del análisis de los testimonios de las prostitutas salmantinas de aquel tiempo, si es que los había. Pero resultó que no existían. Después de una larga y amplia búsqueda en los archivos salmantinos fue evidente que este tipo de testimonios no eran habituales y el objetivo de encontrarlos se transformó en otro tras la lectura del siguiente mandato del general Francisco Franco, en plena Guerra Civil, cuando su cuartel general estaba ubicado en Salamanca:

La aglomeración de actuaciones fenecidas en los archivos de las Audiencias y Juzgados, así como la conveniencia de proporcionar materia con que producir pasta para la fabricación de papel, aconseja adoptar medidas rápidas, aunque transitorias, para el expurgo de legajos y documentos en las indicadas dependencias de los Tribunales de Justicia, por lo cual se dispone:

[...]

Segundo. Las causas cuya sentencia hubiere sido dictada con anterioridad al año 1927, si la pena impuesta fuere grave, a 1932 si fuere menos grave y a 1935 si se tratare de un juicio de faltas, se declararán inútiles, salvo que en ellas hubiere declaración de derechos

del orden civil distintos de la mera indemnización de daños y perjuicios.¹

Con esta orden se borró una parte de la historia española; todo lo que no se consideró en primera instancia como indispensable en aquel momento, como ocurrió con los procesos judiciales contra prostitutas que habían cometido algún delito, se hizo desaparecer. Sin embargo y afortunadamente, no se borró todo. Los documentos procedentes de los pueblos salmantinos y los propios del Archivo del Obispado permanecieron intactos. Manejando los fondos de diversos archivos rurales, que incluían información relativa, entre otros asuntos, a falta de pagos, injurias u otras licencias, apareció, dentro de una caja procedente del Tribunal de La Alberca, el expediente de María Sánchez, mujer de la que daremos noticia en lo sucesivo. María Sánchez fue acusada de prostitución en La Alberca y apercibida con una estancia en La Casa Galera, lugar de relevancia esencial para nuestro trabajo. Después de repasar cientos de expedientes de aquellos archivos de los pueblos, apareció un anclaje primordial sobre aquellas mujeres denominadas galerianas. Fue entonces cuando la investigación experimentó un importante giro cuyo objetivo se centró en encontrar el mayor número de galerianas posible, averiguar quiénes eran, qué habían hecho y cómo era su vida en aquella institución. Había que ponerse entonces manos a la obra para intentar reconstruir La Casa Galera de nuevo, ladrillo a ladrillo, documento a documento, para de este modo averiguar quiénes atravesaban su puerta. El concepto clave también cambió entonces para esta investigación: de “prostitución” a “escándalo”.

Hipótesis y objetivo

¹ *Boletín Oficial del Estado*, 31.03.1937. número 162, p. 858.

Para tener una idea concreta de quiénes eran las galerianas es necesario conocer cómo funcionaba La Casa Galera y qué razón había para su existencia. En este sentido, existen unos textos fundamentales que reflejan su ideología, estructura y funcionamiento. El texto principal es el de Magdalena de San Jerónimo, cuyo título refleja perfectamente los motivos de su importancia: *Razón y forma de la Galera y Casa Real. Que el rey, nuestro señor, manda hacer en estos reinos, para castigo de las mujeres vagantes, y ladronas, alcahuetas, hechiceras, y otras semejantes*. Este texto, del año 1608, se considera la fuente original sobre las casas galeras en España. Magdalena de San Jerónimo, una religiosa que se dedicaba a salvar a mujeres de mala vida, publicó unas instrucciones muy claras sobre la necesidad de construir una Casa Galera y cómo debería ser dirigido tal proyecto. Según la religiosa, había que crear una prisión exclusiva para mujeres en todas y cada una de las ciudades españolas, denominada La Casa Galera, que serviría para castigar y educar a este tipo de mujer, como se puede observar en el título de su texto. Magdalena de San Jerónimo llamó a estas mujeres “las enemigas de Dios”², apelativo que nos ha inspirado para poner el título a esta tesis.

Por otro lado, es necesario mencionar las investigaciones de M.^a Luisa Meijido Pardo, Margarita Torremocha Hernández y Gema Martínez Galindo que abordan también este tema. Sus trabajos adoptan una perspectiva diacrónica en el tiempo y en el espacio y son fundamentales para quienes quieran entender cómo se materializaron las ideas expuestas por la religiosa. Sus investigaciones, junto con algunas otras, serán analizados en la *Breve aproximación historiográfica*.

Para una investigación sobre una casa galera específica, como la de Salamanca, estas obras plantean más preguntas que respuestas. Muestran - y esto es

² San Jerónimo, M. de.: "Razón y forma de la Galera y la Casa Real", en *Cárceles y mujeres en el siglo XVII*, Madrid, Castalia, D.L. 1991, p. 75.

muy significativo - que había muchas diferencias entre las casas galeras según la época o la ciudad de que se trate. Estas instituciones fueron fundadas todavía un siglo y medio después de que Magdalena de San Jerónimo publicara su texto y es evidente que su naturaleza fue variando según las necesidades de cada época. Aunque esencialmente fueron constituidas para castigar a mujeres culpables de un acto no violento, como un escándalo, por ejemplo, en algunas galeras encerraban también a mujeres condenadas por asesinato.³ Así, es evidente que unas galeras seguían más literalmente las directrices propuestas por Magdalena de San Jerónimo, mientras que otras ampliaban dichas directrices a cuestiones o asuntos más graves.

De esta forma, las galerianas salmantinas podían haber sido tanto adúlteras como asesinas. Lo comprobaremos más adelante.

Así pues, la hipótesis que planteamos en esta investigación, es que las galeras eran tan distintas entre si, que para entender bien La Casa Galera de Salamanca no basta con conocer las directrices escritas por Magdalena de San Jerónimo, ni las investigaciones sobre la historia general de la institución. Hay que investigar individualmente La Casa Galera de Salamanca con el objetivo de conocer a las mujeres que están detrás del término galerianas, tratar de reconstruir sus vidas y contar sus historias lo más minuciosamente posible. Los salmantinos mandaron a una parte de su población femenina a su galera, pero no fue necesariamente la misma parte comparada con la de otras ciudades. En el segundo bloque de apartados hablamos de la creación de la Galera y de su evolución e intentamos contextualizarla con otros recursos penales que había en el país. Más adelante, nos centramos en la provincia de Salamanca, aplicando el mismo método, y así veremos el rol de la

³ Mejjide Pardo, M. L.: *Mendicidad, vagancia y prostitución en la España del siglo XVIII: la casa galera y los departamentos de corrección de mujeres*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1992, pp. 459-461.

Galera en la ciudad y cómo se correspondía con el que tenía esta institución en otras provincias españolas.

A través del estudio y análisis de documentos procedentes de La Casa Galera se puede extraer también información fidedigna que corrobore datos de carácter histórico de la ciudad de Salamanca. Los archivos vinculados a este tipo de institución proporcionan información relevante para conformar, a partir de la historia personal de proscritas sociales, una parte de la historia general de una ciudad, en este caso Salamanca.

Metodología

Aunque la temática ha ido variando, la metodología ha sido prácticamente la misma. A través de ella se trata de investigar a individuos, construir pequeñas biografías y compararlas en un ejercicio cercano a la prosopografía. Dicho ejercicio, como está empleado en esta investigación, trata de especificar, tanto como permiten las fuentes de información, las acciones personales y los rasgos físicos de cada individuo estudiado en la investigación. El objetivo de la prosopografía es acercar el tema del texto, el protagonista o protagonistas, al lector.⁴ Es una disciplina bien conocida igualmente entre escritores y académicos. Se ve en la literatura de ficción, donde el aspecto y la apariencia de los personajes están muy detallados. En historia se trata más de "reunir todos los datos biográficos relevantes de grupos de personas de forma sistemática y estereotípica. Como tal, se trata de un sistema para organizar datos generalmente escasos de manera que éstos adquieran relevancia adicional al revelar conexiones y patrones que tengan influencia en los procesos históricos"⁵. Está

⁴ Moreno Meyerhoff, P.: "Prosopografía y emblemática", en *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática*, 16 (2010), pp. 155-156.

⁵ Moreno Meyerhoff, P.: Opus. cit., p. 157.

aplicada incluso en estudios de informática, como trataremos más específicamente en la *Breve aproximación historiográfica*.

Queremos averiguar qué tenían en común nuestras protagonistas y por qué formaban parte del mismo grupo social y, en este caso, como fue el de los *flökkufólk*, por qué había que erradicar a ese grupo de la sociedad. Para llegar a este objetivo, además de apoyarnos en los métodos de la prosopografía, esta investigación se inspira en los estudios de género y en la *microhistoria*, donde la protagonista, la galeriana en nuestro caso, está puesta en primer plano, cerca del lector.

Como metodología, la microhistoria resulta, como es bien sabido, relativamente reciente. Comenzó a tener relevancia en Italia en los años setenta del pasado siglo, inicialmente como una opción para la investigación en Ciencias Sociales, distinta a las metodologías aplicadas en la Escuela de los Annales en Francia durante la dirección de Fernand Braudel (1946-1968). Se acredita la promoción de la microhistoria, a un nivel mundial, principalmente en dos historiadores italianos, Carlo Ginzburg (1939) y Giovanni Levi (1939). El primero por su libro *El queso y los gusanos: el cosmos, según un molinero del siglo XVI*⁶ que trata, como indica su título, de la filosofía y la visión de un molinero italiano hacia el mundo y la humanidad, por cuyas ideas fue llevado a la hoguera en 1599 por la inquisición. El segundo se ha centrado más en estudios sobre sistemas sociales y económicos, en analizar las relaciones entre dichos sistemas en un conjunto taxativo, relativamente pequeño, para poder incluir la mayor parte de los componentes, o personas, que formaban un grupo particular. Su libro, *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piamontés del siglo XVII*⁷, es considerado como un estudio

⁶ Ginzburg, C.: *El queso y los gusanos: el cosmos, según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Muchnik, 1991.

⁷ Levi, G.: *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piamontés del siglo XVII*, Madrid, Nerea, D.L. 1990.

ejemplar de microhistoria. En un artículo, titulado "Sobre microhistoria", Levi articula bien la utilidad y el valor de dicha metodología:

No es casual que el debate sobre la microhistoria no se haya basado en textos o manifiestos teóricos. La microhistoria es por esencia una práctica historiográfica, mientras que sus referencias teóricas son múltiples y, en cierto sentido, eclécticas. El método, de hecho, se interesa ante todo y sobre todo por los procedimientos concretos y detallados que constituyen la obra del historiador, por lo que la microhistoria no es susceptible de definirse por relación con las microdimensiones de sus temas. [...] La microhistoria no posee un cuerpo de ortodoxia establecida en el que apoyarse al igual que cualquier otro trabajo experimental. La amplia diversidad de materiales generados demuestra claramente lo reducido del ámbito de elementos comunes. Sin embargo, en mi opinión, esos pocos elementos comunes existentes en microhistoria son decisivos [...].⁸

De esa forma, sus postulados nos servirán perfectamente para conocer a las galerianas, sus historias y las sociedades en que se movieron y nos ayudan a contextualizar sus comportamientos. Según el profesor islandés Sigurður Gylfi Magnússon, inspirador de la microhistoria en su país: “Los microhistoriadores ponen mucho interés en situar al individuo en primer plano en sus investigaciones. Dentro del marco que conforma cada sociedad, el individuo tiene un importante grado de autonomía para actuar según múltiples microhistoriadores. Por eso es muy conveniente prestar atención a las acciones individuales en cada marco social, en interrelación con el mismo”⁹. En otro texto el mismo autor escribió sobre la

⁸ Levi, G.: "Sobre microhistoria", Capítulo 5; en Peter Burke (ed.), *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, 1994, p. 119.

⁹ Magnússon, S. G.: "Einvaðing sögunnar", en *Molar og mygla, um einsögu og glataðan tíma*, Reykjavík, Bjartur, 2000, p. 114. (Texto original: *Einsögufraeðingar leggja mikla áherslu á að skipa einstaklingum í öndvegi rannsókna sinna. Innan ramma samfélagsgerðarinnar hefur einstaklingurinn mikið svigrúm til athafna að álit margra einsögumanna og því í raun óskynsamlegt að veita ekki athygli margvíslegum viðbrögðum fólks við ólíkum aðstæðum*. Traducción propia.)

microhistoria lo siguiente: “con investigar a personas que por alguna razón se singularizan, separándose de la multitud, se destaca eficazmente su micro-marco dentro del marco que es la sociedad y entonces se aumenta el conocimiento sobre la gran imagen que es la sociedad”¹⁰. Contemplaremos más textos sobre la microhistoria en la *Breve aproximación historiográfica*.

Las historias de las mujeres galerianas pueden reflejar aspectos importantes de las sociedades con las que interactuaban. Las anteriores citas del profesor Magnússon se acomodan al objetivo de esta investigación y dan buena cuenta de lo provechoso de su aplicación. De esa manera, centrar la presente investigación en las mujeres que fueron condenadas a La Galera nos ha dado la oportunidad de llevar a cabo este tipo de trabajo de tal forma que la tesis no solo es la historia de *las enemigas de Dios* sino también una pequeña contribución a la historia de Salamanca.

Las investigaciones anteriores sobre La Casa Galera basadas en metodologías distintas a la de la microhistoria, como son los amplios trabajos de Meijide Pardo¹¹ por ejemplo, han servido también para esta investigación y son imprescindibles para concedernos la libertad de centrarnos únicamente en la historia de La Casa Galera de Salamanca.

Por otro lado, es indudable que el objeto de esta investigación nos remite directamente a replantearnos el estatus de la mujer durante el período histórico en el que se enmarca. Por esta razón, no queremos dejar de considerar a corrientes históricas que se han centrado en estudiar la imagen de la mujer a lo largo del tiempo,

¹⁰ Magnússon, S. G.: *Menntun, ást og sorg, einsögurannsókn á íslensku sveitasamfélagi 19. og 20. aldar*, Reykjavík, Sagnfræðistofnun Háskóla Íslands, 1997, p. 22. (Texto original: *Með því að rannsaka fólk sem af einhverjum ástæðum sker sig úr fjöldanum þá eru þessi mörk samfélagsins afhjúpuð á áhrifaríkan hátt og skilningur eykst á hugmyndaheimi samfélagsins alls*. Traducción propia.)

¹¹ Meijide Pardo, M. L.: *Mendicidad, vagancia y prostitución...* Opus. cit.,; Meijide Pardo, M. L. *La mujer de la orilla. Visión histórica de la mendiga y prostituta en las cárceles galeras de hace dos siglos*, A. Coruña, Edicions do Castro, 1996.

su evolución y, por supuesto, la controversia establecida en cuanto al concepto de género desde que se comenzó a utilizar hasta la actualidad entendido como una categoría cultural y relacional distinta a la idea de sexo, como postula la investigadora feminista Scott: "el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder"¹². A pesar de la peculiar naturaleza de las mujeres que protagonizan este trabajo, tampoco es nuestro objetivo hacer un alegato victimista sobre la situación de dichas mujeres en aquel momento, sino realizar un ejercicio lo más objetivo posible para evidenciar su situación y con ello aportar testimonios que ayuden a reconstruir parte de una historia ignorada; además, como apunta Pilar Díaz Sánchez, no es infrecuente recurrir a esta perspectiva en estudios históricos sobre la mujer que, de manera implícita, revela una situación claramente desigual entre los hombres y las mujeres:

Otra de los postulados en los que la producción histórica cae con frecuencia es el del victimismo y el exceso de subjetividad. En las últimas décadas, sobre todo a través de la historiografía norteamericana, se pone un gran énfasis en la victimización del individuo. Es interesante el análisis que sobre este tema hace de forma convincente Robert Hughes en *La cultura de la queja* (1995). La victimización lleva implícita la infantilización y una renuncia, aunque no deliberada, a la igualdad.¹³

Para enriquecer nuestro estudio, con el objetivo de acercar lo más posible las galerianas al lector, habida cuenta de que los estudios sobre La Casa Galera de Salamanca son casi inexistentes, nuestro trabajo se circunscribe a los archivos

¹² Scott, J. W.: "El género, una categoría útil para el análisis histórico", en Marta Lamas (coord.), *El género: la construcción de la diferencia sexual*, México, 1997, p. 289.

¹³ Díaz Sánchez, P.: "Historia social e Historia cultural de las mujeres", *Revista de Historiografía* 22, 2015, p. 22.

salmantinos, a partir de documentos inéditos, entre los que se encuentran los interrogatorios de mujeres vinculadas a dicha institución. Aprovechamos esta oportunidad para darles la palabra a ellas mismas siempre que sea oportuno. Tantas referencias directas suponen un ejercicio que acerca al lector lo máximo posible a las fuentes primarias, así como a los testimonios originales. Se trata, en definitiva, de adjudicar un espacio a la voz de aquellos tiempos para expresarse y concederle así al lector la oportunidad de entender su relato en su contexto, es decir, de donde y porqué deviene esta historia.

Medios y recursos utilizados

Además de los recursos bibliográficos que aparecen mencionados en el apartado de bibliografía de esta tesis doctoral, hemos empleado fundamentalmente documentos inéditos extraídos de varios archivos de Salamanca. El Archivo Histórico Provincial de Salamanca (A.H.P.S.), el Archivo Diocesano de Salamanca (A.D.S.), el Archivo de la Catedral de Salamanca (A.C.S.) y el Archivo de la Diputación Provincial de Salamanca (A.D.P.S.)¹⁴.

En el A.H.P.S. se guardan documentos de la Casa de Recogidas, que era otro tipo de enclaustramiento para mujeres arrepentidas. Se guardan, por ejemplo, los estatutos del establecimiento y el último testimonio de los fundadores de dicha casa. Son documentos muy reveladores para conocer su función y también para aclarar la de La Casa Galera. Además sirven para comprender la necesidad social de tener a ambas instituciones funcionando paralelamente. Este Archivo guarda igualmente dos expedientes sobre mujeres que aparecen en esta investigación, el de María Sánchez (de La Alberca) y el de Isabel Toribio (de Galinduste). Ambos expedientes tienen en

¹⁴ A partir de este momento emplearemos esta nomenclatura abreviada para referirnos a los fuentes documentales.

común que pertenecen a la provincia de Salamanca y, por tanto, se salvaron del “expurgo” anteriormente mencionado. La profesora Meijide Pardo aprovechó los archivos de los juzgados de primera instancia, de provincias que todavía en el año 1937 formaban parte de la República, demostrando que había en ellos información detallada sobre mujeres juzgadas y sentenciadas a La Casa Galera. Desafortunadamente para nuestra tesis doctoral no se han podido tomar como referencia documentos similares, salvo los dos expedientes que se conservaron fuera de la capital.

Por suerte, no desaparecieron los documentos del A.D.S. y es en él donde se encuentra el mayor número de documentos sobre mujeres vinculadas a La Casa Galera. Así pues, gran parte de la investigación está basada en dichos escritos.

Por otro lado, en el A.C.S. se pueden hallar documentos esenciales para profundizar en la Casa de las Recogidas, como el Libro de cuentas y el de registro de entradas y salidas. Sendos documentos sirven para justificar la existencia de las dos instituciones y así enmarcar aún más el rol de La Casa Galera en la sociedad salmantina.

Por último, en el A.D.P.S. hay un libro de cuentas de La Casa Galera que abarca los años desde 1770 a 1788, con un resumen para los años de 1763 a 1769, período suficientemente significativo como para dar noticia de la existencia y funcionamiento de dicha casa.

No hemos encontrado más información acerca de La Casa Galera de Salamanca en los archivos de la ciudad. Toda la documentación revisada está plasmada a lo largo de esta tesis, con el objetivo de dar forma a la imagen externa e interna de dicha institución.

Los fuentes judiciales están siendo investigados cada vez más por historiadores interesados en las experiencias de la clase subalterna. En muchos casos, es el único sitio donde se puede encontrar su voz, habido cuenta que las personas que dejaron algo escrito al morir, como una autobiografía o un diario personal, no solían pertenecer a dicha clase. Como era de esperar, el interés en la documentación de este tipo, ha aumentado de acuerdo con un mayor uso de la metodología de la microhistoria. Los beneficios de acercarse lo más posible al tema, tal como lo hacen posible los documentos judiciales, son inconmensurables para los microhistoriadores pero, sin embargo, es necesario tener en cuenta ciertos aspectos.

Obviamente, muchos de los que fueron objeto de un proceso penal, se beneficiaron al dar un testimonio falso, especialmente si no había una prueba en contra, y decían entonces lo que mejor les convenía, sobre todo si con una mentira podían librarse de un encarcelamiento, o de algo peor incluso. Evidencias de esto se ven casi en cada capítulo del primer apartado de esa investigación. Otra razón para mentir podía ser, por ejemplo, la falta de confianza en los tribunales de justicia. Veremos una indicación de esta naturaleza en el capítulo sobre Isabel Toribio y, al parecer, según la Chancillería de Valladolid, tenían razón para estar desconfiados en los jueces locales.

Por otro lado, es importante tener cuidado con asignar las palabras que salen en un testimonio directamente, o literalmente, a la persona que está siendo interrogada, dado que muchas veces son resúmenes del interrogador o del escribano designado para tomar el testimonio. En la *Breve aproximación historiográfica* miraremos unos textos que pueden ser de ayuda a la hora de usar la documentación judicial.

Con respeto a la documentación publicada, es relevante subrayar que se ha escrito muy poco sobre la historia de La Casa Galera de Salamanca. Manuel Villar y Macías, menciona la Casa en su serie *Historia de Salamanca* y aunque tiene bastantes imprecisiones, es muy útil para situarla en su contexto junto con otros acontecimientos que sucedían en la ciudad durante aquella época, como la ocupación de los franceses por ejemplo. Por otro lado, José Luis de las Heras Santos, profesor de historia en la Universidad de Salamanca, también menciona La Casa Galera en un estudio titulado: "Casas de recogidas y galeras de mujeres en la edad moderna: moralidad, asistencia y represión contra las mujeres en los siglos XVII y XVIII".¹⁵ Consideramos este trabajo una buena introducción a la historia de La Casa Galera y de Las Recogidas de Salamanca, basado asimismo en los archivos de dicha ciudad.

Como hemos insinuado anteriormente, para estudiar la historia más general de las casas galeras en España, es recomendable leer las investigaciones de Meijide Pardo, Torremocha Hernández y Martínez Galindo, por mencionar algunas. Por otro lado, nos parece interesante explicitar aquí el título completo de algunas de dichas publicaciones debido al carácter informativo de los mismos: *La mujer de la orilla. Visión histórica de la mendiga y prostituta en las cárceles galeras de hace dos siglos*, de Meijide Pardo (Edicions do Castro, A Coruña, 1996), basado en su tesis doctoral; *Mendicidad, vagancia y prostitución en la España del siglo XVIII. La Casa Galera y los departamentos de corrección de mujeres* (Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1992); *Galerianas, corrigendas y presas. Nacimiento y consolidación de las cárceles de mujeres en España (1608-1913)*, de Martínez Galindo (Edisofer, Madrid, 2002). Estas son investigaciones rigurosas que dan buena muestra de la variedad existente entre las galeras en España y junto con un estudio de Elisabet Almeda;

¹⁵ Heras Santos, J. L. de las.: "Casas de recogidas y galeras de mujeres en la edad moderna", en *Mujeres en riesgo de exclusión social y violencia de género*, Óscar Fernández Álvarez (ed.) León, 2014, pp. 417-426.

Corregir y castigar. El ayer y hoy de las cárceles de mujeres (Bellaterra, D.L., Barcelona, 2002), los trabajos de Torremocha Hernández y otros más de los que damos cuenta en la *Breve aproximación historiográfica*, proporcionan una imagen bastante clara de la historia de la mujer española en el sistema penal de aquel tiempo.

Estructura de los capítulos

La tesis consta de tres apartados: en el primero hacemos la crónica de la historia de ciertas mujeres, unas condenadas a La Casa Galera de Salamanca y otras que recibieron únicamente un apercibimiento de la misma. En este mismo espacio, añadimos también un subapartado titulado “Privilegiados, familias decoradas y personas de estimación”, en el que se habla de otras que se libraron completamente. Comparar estos grupos de mujeres nos sirve para enmarcar más claramente la figura de la galeriana salmantina y conocerla con mayor profundidad.

Entre las crónicas redactadas sobre estas mujeres, hay una perteneciente a La Casa de Recogidas que, aunque no es parte principal de este trabajo, sirve para aclarar el rol de La Casa Galera. Y de la misma manera que hay un subapartado sobre Las Recogidas en la segunda parte de esta tesis, también hay otro, “Un ejemplo de una Recogida”, en el primer apartado.

En el segundo apartado reconstruimos la historia institucional de La Casa Galera a partir de los postulados de Magdalena de San Jerónimo un siglo y medio antes. A diferencia de estudios previos,¹⁶ en los que a menudo se analiza su texto de forma general, dedicamos aquí un espacio considerable a su obra, dada la relevancia que tiene con nuestro objetivo, y nos centramos en comparar en profundidad sus ideas y los principios en base a los cuales se fundó la Galera de Salamanca. El propósito

¹⁶ Véanse en el apartado a continuación: *Breve aproximación historiográfica*.

del texto de la religiosa, donde publica sus ideas “revolucionarias”¹⁷, era constituir una guía o manual para fundar galeras en todo el territorio español. Veremos cómo a partir de esta publicación aparecen distintas casas galeras con características dispares, y desde esta perspectiva focalizaremos el objeto de nuestro estudio, La Casa Galera de Salamanca.

Para acabar, el capítulo “El incendio” constituye el tercer y último apartado de esta tesis doctoral. En él se describen los usos y costumbres de las mujeres que allí vivían. Este capítulo está basado en una investigación realizada por el Obispado de Salamanca en el año 1786 sobre un incendio acontecido en La Casa Galera. Gracias a esta investigación podemos entrar en aquel lugar, ver cómo estaban distribuidas las estancias, cómo se administraba y “escuchar” testimonios de las reclusas.

Finalmente, incorporamos unas conclusiones que nos permitirán extraer lo más significativo de nuestra investigación, y un apartado de fuentes y bibliografía que hemos manejado para llevarla a término.

Además de estos apartados, en los anexos añadimos copias de dos expedientes que fueron también empleados en esta investigación. El primero es una parte del Libro de cuentas de La Casa Galera, que en su totalidad abarca los años de 1763 a 1788 pero aquí exponemos solo los años de 1770 a 1771. Nos parece que es una muestra ilustrativa de esta fuente y además son años muy significativos en relación con la trasladación de la Casa Galera a calle Toro, fechas que han sido mal interpretadas hasta ahora. Podríamos considerar este documento como la historia de La Casa Galera en números y, además, gracias a los pequeños comentarios que recoge, un documento de inestimable importancia para esta tesis.

¹⁷ Barbeito, I.: "Introducción. Recogidas y encarceladas: Los códigos disciplinarios instituidos por Madalena de San Jerónimo.", en *Cárceles y mujeres en el siglo XVII*, Madrid, Castalia, D.L. 1991, p. 42.

El segundo es un testimonio de un escribano en el cual se describe la demanda de un marido contra su mujer por prostitución. El capítulo sobre Alonso, que forma parte del primer apartado de esta tesis, está basado en dicho expediente. La razón por la cual lo elegimos como anexo es porque constituye un modelo de documento tipo para esta investigación, como fueron los procesos judiciales contra mujeres acusadas de escándalo.

Breve aproximación historiográfica

Textos e investigaciones sobre La Casa Galera de Salamanca o sobre las mujeres recluidas en ella son, como ya mencionamos brevemente en la introducción, casi inexistentes. Podríamos afirmar que el artículo de Heras Santos es realmente lo único que se ha escrito, a nivel académico, sobre la Casa¹⁸. Este es una buena introducción al tema y evidencia lo difícil que es distinguir entre los roles u objetivos de este tipo de instituciones para mujeres durante el Antiguo Régimen según el nombre o título que llevaban, si eran cárceles o conventos. Manuel Villar y Macías, en sus crónicas *Historia de Salamanca*, menciona la Galera y, aunque se equivoca en algunos detalles, como con algunas fechas, su texto ayuda para situarla en la ciudad.¹⁹

Como ejemplos de estudios sobre salmantinos marginados en la Edad Moderna, o en la Contemporánea, podemos mencionar investigaciones centrados en la situación de los pobres, de los huérfanos y están basados, principalmente, en documentos procedentes de las casas de expósito de niños. María Fernández Ugarte, en 1988²⁰, y Eulalia Torrubia Balagué, en 2004²¹, han realizado estudios de esta naturaleza, en los que contextualizan estos datos.

¹⁸ Heras Santos, J. L. de las.: "Casas de recogidas y galeras...", Opus. cit., pp. 417-426.

¹⁹ Villar y Macías, M.: *Historia de Salamanca*, libros VII, VIII, IX, Salamanca, 1975.

²⁰ Fernández Ugarte, M.: *Expósitos en Salamanca a comienzos del S. XVIII*, Salamanca, Ediciones de la Diputación de Salamanca, 1988.

Por último, acerca de Salamanca, si uno quiere obtener más información sobre su infraestructura en el siglo XVIII, o cómo estaba el barrio que fue destrozado por las tropas francesas, o dónde estaba la calle Larga, por ejemplo, se puede recomendar un libro de María Nieves Rupérez Almajano, *Urbanismo de Salamanca en el siglo XVIII*, publicado en 1992.²²

Los libros sobre La Casa Galera en España no son tan infrecuentes. En las últimas décadas ha recibido mayor atención en paralelo al creciente interés por los estudios de género, la microhistoria y la documentación judicial como fondo de información. Además de los libros de Meijide Pardo²³, Martínez Galindo²⁴, Almeda²⁵ y Torremocha Hernández²⁶ que citamos en la introducción, se pueden añadir las investigaciones de Concepción Yagüe Olmo²⁷, Belén Blázquez Vilaplapna²⁸ y Isabel Ramos Vázquez²⁹ como trabajos fundamentales para entender la historia y el desarrollo de las formas de castigo a las mujeres en España. Todas estas investigaciones citadas contienen amplia información sobre la historia de La Galera, y sobre las reclusas: su vestimenta, su alimentación, los trabajos que realizaban, o su

²¹ Torrubia Balagué, E.: *Marginación y pobreza: expósitos en Salamanca (1794-1825)*, Salamanca, Ediciones Diputación de Salamanca, 2004.

²² Rupérez Almajano, M. N.: *Urbanismo de Salamanca en el siglo XVIII*, Salamanca, Colegio Oficial de Arquitectos de León, 1992.

²³ Meijide Pardo, M. L.: *Mendicidad, vagancia y prostitución...*", Opus. cit.; Meijide Pardo, M. L.: *La mujer de la orilla*. Opus. cit.

²⁴ Martínez Galindo, G.: *Galerianas, corrigendas y presas. Nacimiento y consolidación de las cárceles de mujeres en España (1608-1913)*, Edisofer, Madrid, 2002.

²⁵ Almeda, E.: *Corregir y castigar. El ayer y hoy de las cárceles de mujeres*, Bellaterra, D.L., Barcelona, 2002.

²⁶ Torremocha Hernández, M.: *De la mancebía a la clausura. La casa de recogidas de Magdalena de San Jerónimo y el convento de San Felipe de la Penitencia (Valladolid, siglos XVI-XIX)*, Ediciones Universidad de Valladolid, 2014; *Cárcel de mujeres en el Antiguo Régimen: teoría y realidad penitenciaria de las galeras*, Madrid, Dykinson, 2019.

²⁷ Yagüe Olmos, C.: *Madres en prisión. Historia de las Cárceles de Mujeres a través de su vertiente maternal*, Granada, Comares, 2007.

²⁸ Blázquez Vilaplapna, B. y Ramos Vázquez, I.: *La mujer en la Cárcel: historia jurídica y políticas penitenciarias en España*, Córdoba, Servicio de Publicaciones, Universidad de Córdoba, 2011.

²⁹ Ramos Vázquez, I.: *Arrestos, cárceles y prisiones en los derechos históricos españoles*, Madrid, Ministerio de Interior, Secretaría General Técnica, D. L. 2008; *La reforma penitenciaria en la historia contemporánea española*, Madrid, Dykinson, D.L. 2013.

vida cotidiana durante el encarcelamiento, así como otros datos sobre la propia institución; la administración, la financiación, la ideología, etc.

Son los detalles aportados los que distinguen a estas publicaciones. Por ejemplo, entre los textos de Mejjide Pardo, se puede encontrar un capítulo dedicado a las fugas de las galeras³⁰; por otro lado, Torremocha resuelve claramente un malentendido, o duda, que se había presentado y publicado en varias ocasiones, sobre dónde estaba ubicada la primera galera en Valladolid³¹. Ramos Vázquez da buena cuenta de la influencia que las ideas de *La Ilustración* tienen para la decadencia de La Galera a finales del siglo XVIII y su fin en el siglo XIX, es decir, desde el discurso pronunciado por Carlos III en 1788 hasta que la denominación *casas de corrección de mujeres* apareció por primera vez en la legislación española en el año 1846.³² Yagüe Olmos ha enmarcado más sus investigaciones y en una de ellas nos da las perspectivas de las madres encarceladas en España y en otra nos da un *Análisis de la ancianidad en el medio penitenciario*³³.

Las cuestiones sobre galeras particulares, como la de Pamplona³⁴, la de Zamora³⁵ o la compostelana³⁶, se han abordado fundamentalmente en artículos o ensayos, en revistas o pequeños estudios de investigación; la Casa de Recogidas en

³⁰ Mejjide Pardo, M. L.: *Mendicidad, vagancia y prostitución...* Opus. cit., pp. 496-501.

³¹ Torremocha Hernández, M.: *De la mancebía a la Clausura...* Opus. cit., p. 38.

³² Ramos Vázquez, I.: *La reforma penitenciaria...* Opus. cit., pp. 64-184.

³³ Yagüe Olmos, C.: *Análisis de la ancianidad en el medio penitenciario*, Madrid, Ministerio del Interior, Secretaría General Técnica, D.L. 2009; *Madres en prisión...*, Opus. cit.

³⁴ Valverde Lamfús, M. D.: "Entre la corrección y el castigo: la casa de la Galera de Pamplona en los siglos XVIII y XIX", en *Príncipe de Viana. Anejo*, 16, 1992, pp. 567-578.

³⁵ Martín Márquez, A.: "La casa Galera y fábrica de paños de Zamora: Ejemplo de beneficencia eclesiástica en el siglo XVIII", en *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo* 11, 1994, pp. 481-508.

³⁶ Rial García, S. M.: "El control de la prostitución en el siglo XVIII Compostelano: La Fundación de la Casa de la Galera", en *De la Ilustración al Romanticismo: VII Encuentro: la mujer en los siglos XVIII y XIX: Cádiz, América y Europa ante la modernidad*, (coord. por Cinta Canterla), Cádiz, Universidad de Cádiz, 1994, pp. 331-338.

Valladolid es la excepción³⁷. Estos artículos, por su naturaleza, no entran en muchos detalles pero sirven, principalmente, para reconocer que existía una galera en dicha ciudad, que luego se puede comparar con otras.

Para una mejor y más profunda comprensión de las teorías de la microhistoria, además de las publicaciones de los padres de dicha metodología, Levi³⁸ y Ginzburg³⁹, quienes nombramos en *la Introducción*, los trabajos del británico E. P. Thompson han tenido un gran impacto, en especial *The Making of the English Working Class*⁴⁰. Cuenta la historia de los primeros movimientos políticos de la clase obrera, centrándose esencialmente en archivos que habían sido descartados hasta entonces, como cartas y otro tipo de documentación personal que era considerada como fútil e insignificante, e hizo que en los años sesenta del siglo pasado se despertara mucho interés en su país por el individuo como elemento central para el estudio de la historia.

Sin embargo, de las publicaciones más recientes sobre la microhistoria, las que la contemplan retrospectivamente, sus objetivos y cómo ha evolucionado, se pueden recomendar los textos de Sigurður Gylfi Magnússon⁴¹, Matías Maggio Ramírez⁴², Javier Ocampos López⁴³ y Martín Federico Ríos Saloma⁴⁴. Además, como unos ejemplos, queremos recomendar los trabajos de los siguientes autores en los que

³⁷ Véanse por ejemplo; Palomares Ibáñez, J. M.: *La asistencia social en Valladolid. El hospicio de pobres y la Real Casa de Misericordia (1724-1847)*, Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Provincia de Valladolid, 1975, o a la bibliografía citada de Torremocha Hernández, M.

³⁸ Levi, G.: *La herencia inmaterial*. Opus. cit.; "Sobre microhistoria" ... Opus. cit. pp. 119-121.

³⁹ Ginzburg, C.: *El queso y los gusanos...* Opus. cit.; "Microhistoria: Dos o tres cosas que sé de ella", en *Manuscripts*, 12, 1994, pp. 13-42.

⁴⁰ Thompson, E. P.: *The making of the English working class*, Harmondsworth: Penguin, 1968 (imp. 1982).

⁴¹ Magnússon, S. G.: "Að stíga tvisvar í sama strauminn, til varnar sagnfærði", en *Skírnir*, 177, 2003, pp. 127-158; "Einvæðing sögunnar" ... Opus. cit., pp. 100-141.

⁴² Maggio Ramírez, M.: "Microhistoria. Una lectura en clave historiográfica a partir de El queso y los gusanos", en *Question*, Vol. 1, N°36, 2012, pp. 46-57.

⁴³ Ocampos López, J.: "La microhistoria en la historiografía general", en *Historiolo. Revista de historia regional y local*, Vol. 1, N° 1 (Junio), 2009, pp. 202-228.

⁴⁴ Ríos Saloma, M. F.: "De la historia de las mentalidades a la historia cultural. Notas sobre el desarrollo de la historiografía en la segunda mitad del siglo XX", en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, 37, 2009, pp. 97-137.

se puede ver la metodología puesta a prueba. Mantecón Movellán⁴⁵, Magnússon, S. G.⁴⁶ y Bartolomé García Jiménez⁴⁷ han publicado investigaciones de este carácter que demuestran bien el apogeo de la microhistoria.

Por último, acerca de términos y metodologías, debemos indicar algunos textos sobre los estudios de género y la prosopografía relevantes para nuestra investigación. María Isabel Barbeito Carneiro ha estudiado la persona de Magdalena de San Jerónimo, como parte de su investigación sobre *Escritoras madrileñas en el Siglo XVII*⁴⁸, un ensayo muy provechoso para conocer a la religiosa. También son recomendables los textos de Joan W. Scott⁴⁹ y Pilar Díaz Sánchez⁵⁰ para entender cómo ha ido evolucionando el discurso sobre la historia de la mujer.

En la introducción tratamos sobre la relevancia que tiene la prosopografía en nuestra investigación. Dicho ejercicio está empleado igualmente, aunque con ciertas variaciones, en textos de literatura y de ciencia y trata, básicamente, de especificar tanto como es posible los detalles, las acciones personales e incluso los rasgos físicos de los individuos analizados. En historia, se ha aplicado comparando biografías de personas de la misma clase social, en parte para averiguar la homogeneidad del grupo, como es el caso de nuestro estudio. Para entender bien el término, puede verse el trabajo colaborativo de Verboven, Carlier y Dumolyn⁵¹, y cómo ha sido

⁴⁵ Mantecón Movellán, T. A.: *Conflictividad y disciplina en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*, Santander: Universidad de Cantabria: Fundación Marcelino Botín, D.L. 1997.

⁴⁶ Magnússon, S. G.: *Menntun, ást og sorg...* Opus. cit.

⁴⁷ García Jiménez, B.: *Vivir en el XVII: (desde la microhistoria)*, Córdoba: Servicio de Publicaciones, Universidad de Córdoba, D.L. 2011.

⁴⁸ Barbeito, I.: *Escritoras madrileñas del Siglo XVII: estudio bibliográfico-crítico*, Madrid: Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Reprografía, 1986; "Introducción. Recogidas y encarceladas...", Opus. cit., pp. 7-57.

⁴⁹ Scott, J. W.: "El género...", Opus. cit.

⁵⁰ Díaz Sánchez, P.: "Historia social...", Opus. cit., pp. 13-23.

⁵¹ Verboven, K., Carlier, M., Dumolyn, J.: "A Short manual to the Art of Prosopography", *Prosopography, Approaches and Applications. A Handbook*, Oxford, 2007, pp. 35-69.

aprovechado en diferentes disciplinas, tanto en relación con la biografía⁵² como con la tecnología⁵³.

Debido a la relevancia que tienen para nuestra investigación las fuentes judiciales y eclesiásticas, queremos mencionar las obras de Pedro Luis Lorenzo Cadarso quien, además de escribir sobre este tipo de documentación, también la empleó como base esencial para sus propios estudios.⁵⁴ Su artículo, "Cláusulas y formulismos en la documentación judicial castellana de los Siglos XVI y XVII"⁵⁵, no solo explica lo que adelanta ya con su título sino que también recoge y cita todas las obras de valor sobre dichas fuentes y archivos, sus orígenes, contenidos, interés y catalogación, para mencionar los puntos más importantes. Sin embargo, merece la pena también recoger las publicaciones de María del Pilar Esteves Santamaría, y sobre todo la más destacada para nuestro estudio, "Las reales ejecutorias como fuente para el estudio de la historia"⁵⁶. Es un estudio basado principalmente en la documentación preservada en el Archivo de la Real Audiencia y Cancillería de Valladolid y es parecido al nuestro en el sentido de que es un resumen de pleitos criminales. Contiene información detallada sobre los procesos de las causas, desde la acusación hasta la sentencia, y en cierto modo es una historia de la culpabilidad en la Edad Moderna, de lo que era delictivo, por qué y cómo castigar por ello.

⁵² Keats-Rohan, K. S. B.: "Biography, Identity and Names: Understanding the Pursuit of the Individual in Prosopography", *Prosopography, Approaches and Applications. A Handbook*, Oxford, 2007, pp. 139-181.

⁵³ Blust, N.: "Prosopography and the Computer", *History and Computing* II, 1989, pp. 12-19.

⁵⁴ Lorenzo Cadarso, P. L.: *La documentación judicial en la época de los Austrias: estudio archivístico y diplomático*, Cáceres: Universidad de Extremadura, servicio de Publicaciones, 2004; *Estudio diplomático de la evolución del expediente administrativo en la Edad Moderna: el ejemplo del nombramiento de corregidores de Badajoz*, Cáceres: Universidad de Extremadura, servicio de Publicaciones, 2009.

⁵⁵ Lorenzo Cadarso, P. L.: "Cláusulas y formulismos en la documentación judicial castellana de los Siglos XVI y XVII", en *Signo: revista de historia de la cultura escrita*, 6, 1999, pp. 205-221.

⁵⁶ Pilar Esteves Santamaría, M. del: "Las reales ejecutorias como fuente para el estudio de la historia", en *Clío & Crimen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, 10, 2013, pp. 373-390; "Transmisiones de escribanías en Madrid (siglos XVI-XIX)", en *Cuadernos de historia del derecho*, 7, 2000, pp. 129-160.

Como mencionamos en la *Introducción*, los libros publicados sobre la Casa Galera muestran que existían muchas variaciones de ella, según la época, la ciudad o quién la administraba, por lo cual no se puede generalizar y asumir que la galera de una ciudad determinada tenía las mismas funciones y obligaciones que la de otra. Esperamos que nuestra investigación no solo revele una historia desconocida de Salamanca y sus habitantes, sino que también sea una interesante aportación al panorama general y parte de la historia de la Galera en España.

También queremos dar una visión general de los archivos de Salamanca y evidenciar cómo se puede reconstruir la historia a partir de la información extraída e interpretada procedente de los documentos judiciales. Por otro lado, también hemos de reconocer que, aunque no es el objetivo fundamental de nuestra investigación, es indudable que la información recogida, compilada e interpretada aquí puede arrojar alguna luz sobre los estudios de género y confiamos que nuestro trabajo pueda, en cierta medida, contribuir al mejor desarrollo de esta disciplina.

Conclusiones

Podemos afirmar, tras nuestro estudio, que la gran mayoría de las galerianas salmantinas tenían al menos una cosa en común: haber sido acusadas de perturbar la tranquilidad del vecindario y, como consecuencia, provocar escándalo. Tras dar noticia de algunas de ellas, como las que conforman la primera parte de esta investigación y las cuatro que sobrevivieron al incendio relatado en el último capítulo, hemos podido averiguar como era el funcionamiento y las prioridades que regían La Casa Galera de Salamanca como institución partiendo de datos extraídos de documentos internos de la misma. Gracias a ellos podemos inferir también si el grupo social que formaban las galerianas salmantinas era un grupo homogéneo o diverso.

La Galera era una prisión, Las Recogidas no

Las galerianas compartían la circunstancia de que todas fueron recluidas en La Galera en contra de su voluntad. Si ellas mismas hubieran pensado que espiritualmente sus almas corrían algún peligro, tenían la oportunidad de ir voluntariamente y pedir su reclusión en Las Recogidas, por ejemplo. Esta diferencia es fundamental para entender la naturaleza de ambas instituciones y aclara la función que desempeñaba La Casa Galera. En la segunda parte de este trabajo vimos cómo era muy complicado deducir la función real de una casa destinada a recluir a mujeres, partiendo de su denominación. En el caso particular de Salamanca tenemos principalmente dos casas de este tipo para poder comparar: La Galera y Las Recogidas. El nombre completo de la Galera de Salamanca era “Casa de Misericordia, vulgo la Galera”; y el de Las Recogidas, “El colegio de la Encarnación, ó casa de Aprobación, vulgarmente llamado de las Recogidas”.⁵⁷ Hemos visto, sin

⁵⁷ Villar y Macías, M.: *Historia de Salamanca* VII, Opus. cit., p. 115.

embargo, cómo se empleaban estos títulos indistintamente, como casa de misericordia o casa de aprobación, en ambos tipos de casas en toda España, independientemente de si se trataba de una prisión o no. Como ha demostrado el profesor Heras Santos, las casas de Salamanca no eran ninguna excepción⁵⁸. A pesar de la posible confusión a la hora de denominarlas, podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que en el caso salmantino, la Casa de Misericordia, vulgo la Galera, era claramente una prisión, mientras que Las Recogidas no. Vimos también cómo lo primero que se hizo cuando empezaron a construir la primera Galera fue reforzar ventanas y cualquier salida posible que tuviera el antiguo colegio que alquilaron, convirtiéndolo así en una cárcel. Por otro lado, era necesaria una condena o sentencia de un juez para estar recluida en la Galera, por lo que las reclusas acababan allí involuntariamente. Frente a esto, si una interna no cumplía alguna de las reglas de la casa en Las Recogidas, se la ponía en la calle ese mismo día y se le eximía de la posibilidad de volver a ingresar salvo que contara con la ayuda de alguien de influencia. Tras nuestra investigación, el caso de Magdalena Pérez fue el único de una mujer condenada a pasar un tiempo, aproximadamente doce días, en Las Recogidas. Gracias a la información que extrajimos de la documentación donde se exponen las negociaciones establecidas entre la justicia y las autoridades de Las Recogidas para llevar a cabo este proceso, corroboramos que fue un recurso muy infrecuente, casi inaudito.

⁵⁸ Heras Santos, J. L. de las.: "Casas de recogidas y galeras...", Opus. cit., pp. 417-425.

Características comparables de cada galeriana

Ya hemos confirmado dos características comunes de las galerianas salmantinas: el hecho de que en un momento u otro provocaron escándalo en su comunidad y que su ingreso en La Galera fue involuntario. Los expedientes provenientes de sus procesos nos proporcionan, por otro lado, claves esenciales para conocer las vidas anteriores de estas mujeres y la trayectoria que las llevó a convertirse finalmente en galerianas. Estos datos, según nos consta, no aparecen en otras fuentes.

Vicenta Rodríguez, una joven de edad desconocida, huérfana e hija de un zapatero, vivía sola en un piso que antes compartía con su padre en la Calle Zamora. Salía con regularidad de paseo con el presbiterio del barrio, don Juan, por la calle paralela a la suya, la Calle Toro. Curiosamente, paseaban siempre por las inmediaciones de La Casa Galera, situada allí en aquel momento. Esta era la nueva Galera, y no un edificio antiguo remodelado, erigida con el propósito específico de ser una cárcel. Si la idea era dar una imagen imponente del edificio para quien lo veía, como quería Magdalena de San Jerónimo, no lo consiguieron con Vicenta, quien paseaba una y otra vez por este lugar con su acompañante, el religioso. La pareja, sin embargo, tenía más cuidado cuando paseaba por su propia calle, la de Zamora, de tal manera que don Juan intentaba entrar y salir de la casa de Vicenta a deshoras, cuando pensaba que nadie lo veía. Aun así, los vecinos de Vicenta lo vieron muchas veces. Este comportamiento resultó ser demasiado escandaloso para la vecindad, por lo que Vicenta fue condenada a La Casa Galera por su conducta. Pero Vicenta huyó de la ciudad antes de ser entregada. De su actitud podemos deducir que La Galera sí provocaba terror, hasta el punto de que Vicenta apostara por una vida de fugitiva antes que pasar por sus puertas.

Otra de nuestras galerianas era la hija de María Alonso. Ni su nombre verdadero ni su edad aparecen en el expediente. Cuando era muy joven fue introducida al mundo de la prostitución por su madre, quien había montado un prostíbulo en Salamanca al morir su marido. Pasó el tiempo y Alonso se casó con un hombre cuando todavía trabajaba para su madre. Por desgracia para el marido, no trabajaba en el prostíbulo de su madre en contra de su voluntad. No consideraba ninguna salvación casarse con él ni deseaba un comienzo de vida nuevo, y en cada oportunidad, daba igual lo que quisiera su marido, volvía a trabajar con su madre. Al final, fue llevada a La Galera por petición de su propio marido y sentenciada más bien por adulterio y desobediencia hacia él que por prostituirse.

La historia de Ana Hernández es parecida. Su edad tampoco aparece en los documentos, pero igualmente estaba casada y llevada a La Casa Galera a petición de su marido, por infidelidad. La investigación contra Ana mostró pruebas de adulterio y prostitución pero en la sentencia, como en el caso de Alonso, se tuvo más en cuenta la infidelidad que la prostitución en sí misma.

Sobre las cuatro galerianas que estaban en la Galera cuando ocurrió el incendio, además de sus nombres y sus edades, lo que se sabe, sobre todo, es lo que hicieron durante aquellas veinticuatro horas tan dramáticas que cuentan los documentos.

Por último, mencionamos a Inés Martín, que se libró completamente de La Galera aunque su marido había pedido que la recluyeran en ella demostrando que sufría maltrato doméstico por parte de su mujer, quien le amenazaba con matarle constantemente. Aunque aparece bastante probado en el expediente que Inés se había comportado de una manera muy violenta hacia su marido, no era suficiente motivo para recluirla en La Galera. La razón puede ser que en su comportamiento, aunque

reprobable, faltaba un elemento fundamental para ser galeriana: el engaño o la infidelidad. Su costumbre de pegar y amenazar a su marido no era, desde luego, tan inmoral, ni escandaloso, como el adulterio o el alcoholismo. Lo suyo se consideraba algo meramente doméstico, un desacuerdo en el matrimonio.

Lo mismo se puede decir sobre María Sánchez, de La Alberca. La investigación acerca de su comportamiento demostraba una vida desenfadada ya que tenía dos hijos fuera del matrimonio y sospechas evidentes de que se dedicaba a la prostitución. Aun así, solo la apercibieron con una estancia en La Galera si no mejoraba su conducta, posiblemente porque en su caso, como en el de Inés, faltaba el elemento de adulterio. Recordemos que en el caso de Isabel Toribio sí había ese elemento de adulterio pero por parte de su amante, y a la hora de sentenciar tuvieron en cuenta el hecho de que Isabel era una viuda mayor, de 50 años, sin antecedentes escandalosos en su vida. Si la hubieran condenado a La Galera, hubiera sido la galeriana de más edad aparecida en esta investigación. Al no serlo, la Ocaña es la mayor de todas, con 46 años.

En el caso de Vicenta y el cura don Juan no hubo adulterio. De esta forma, Vicenta fue condenada por llevar a un sacerdote, un sirviente de dios, a la tentación. Era, por lo tanto, una verdadera “enemiga de Dios”.

La Galera salmantina comparada con la de Magdalena de San Jerónimo

Ya hemos visto que para entender la función de La Casa Galera de Salamanca no es suficiente leer los estatutos que proponía Magdalena de San Jerónimo un siglo y medio antes. Tampoco se puede aplicar con mucha rigurosidad la historia general de La Casa Galera en España a la de Salamanca pues las distintas casas difieren bastante entre sí. Pero, con todo, se puede entender, en el caso de Salamanca al menos, por qué asignaban el nombre de “Galera” a la prisión de mujeres. No solo sonaba mal sino que su objetivo principal era también muy parecido al que propuso Magdalena de San Jerónimo. En La Casa Galera de Salamanca no tenían, al parecer, el entusiasmo de la religiosa hacía la labor diaria o el arrepentimiento, según consta en la información que tenemos. La idea de Magdalena de San Jerónimo era que las galerianas no deberían estar nunca “un solo punto ociosas”⁵⁹; si no era hora de comer o dormir, debían estar trabajando o rezando, y si no sabían cómo, había que enseñárselo. Sin embargo, La Galera de Salamanca no dio mucha importancia a este aspecto. En el capítulo *El incendio* vimos cómo pasaban el día en la ociosidad. Solo la Ocaña tuvo que lavar algo por la mañana para la portera y el resto del día permanecieron solas, sin supervisión, además, encerradas en la parte de arriba de La Galera. El hecho de que no hubiera nadie de autoridad en la Casa durante toda una tarde, y que mientras tanto las galerianas permanecieran sin nada que hacer, se sitúa bastante lejos de lo que la religiosa había dispuesto. Hay que contemplar también el hecho de que el día que tenemos como referencia fuera domingo, quizá su día de descanso y que, por lo tanto, simplemente estaban descansando. Sin embargo, otros datos nos indican que ese detalle, es decir, que fuera un domingo no es relevante ya que la inactividad en La Galera era algo normal. Testimonios de personas asociadas a

⁵⁹ San Jerónimo, M. de.: "Razón y forma de la Galera...", Opus. cit., p. 79.

la institución, sean empleados, como las hermanas Colmas, ex empleados, como el cirujano Mateos Santos, reclusas o ex reclusas, coinciden en dar la imagen de que la ociosidad era la norma en ella. Recordemos, por otro lado, que la mayoría de estos testimonios fueron manipulados para lavar la imagen de Xaviera Colmas, la portera que fue acusada de provocar el incendio en la Galera, sí bien están basados en algo que nunca fue refutado durante todo el proceso: que las galerianas pasaban mucho tiempo ociosas.

La plantilla administrativa de La Galera de Salamanca tampoco hubiera impresionado mucho a Magdalena de San Jerónimo. Es cierto que ella quería que el poder estuviera en manos de un señor bien casado con título de alcaide, porque era de ese modo “como se hace en la cárcel”⁶⁰. Y así fue en la Galera de Salamanca. Durante diecisiete años, el alcaide fue un hombre casado, aunque se puede disentir si bien casado ya que su mujer supuestamente prendió fuego a la Galera, y la portera era su mujer, tal como quería la religiosa, aunque ahí terminan las similitudes. En lugar de tener a tres mujeres más trabajando en la Casa, como había propuesto la religiosa, una rectora, una segunda portera y una maestra, La Galera de Salamanca tenía a una niña de once años y, de vez en cuando, a la hermana de la portera. Con otros alcaides, según las cuentas de la Casa, también ocurrió algo parecido.

Si comparamos La Casa Galera de Magdalena de San Jerónimo como edificio con las de Salamanca, la primera de ellas no tenía mucho que ver, obviamente, ya que era un colegio viejo alquilado. Con la segunda hubo una voluntad de cumplir ciertos aspectos de La Galera modélica pues era un edificio construido para tal efecto. Estaba situado en la plazuela de San Mateo, un sitio que en el siglo XVIII se podía considerar “no muy solo ni apartado del pueblo”, tal como proponía la religiosa. En

⁶⁰ San Jerónimo, M. de.: Opus. cit., p. 80.

cambio, no se siguió tanto el consejo de no tener vecinos, es decir, que una Galera no debería compartir paredes ni cualquier otra cosa con el mundo externo. Durante el incendio vimos que compartían hasta el patio, aunque dividido por una pared, con unos vecinos. Otra indicación que ignoraron en Salamanca fue el texto que debía aparecer en la pared de la puerta principal que, según Magdalena de San Jerónimo, debería decir: “Esta es la Galera que su Magestad del Rey nuestro Señor ha mandado hacer para castigo de las mujeres vagantes, ladronas, hechiceras y alcahuetas, donde serán castigadas conforme a su culpa y delito”⁶¹. La razón que explica que, en Salamanca, no apareciera dicho texto radica en que no fue el rey quien mandó hacer la Galera sino el obispo de Salamanca, de manera que en la pared y bajo la hornacina de una imagen de la Virgen aparecía escrito: “Nuestra Madre de la Misericordia. Año de 1779”⁶². Una imagen de la Virgen también era bastante más humilde de lo que quería la religiosa como adorno, que era “pintar las armas reales, y junto a ellas una espada de justicia desenvainada”⁶³ Pero como las armas reales no tenían mucha relación con el obispo, la figura de la Virgen pareció suficiente.

Una Galera por dentro debería tener dos salas grandes, una donde dormían todas las galerianas juntas y otra para trabajar. La Galera de Salamanca solo tenía una sala grande, quizá suficiente ya que no trabajaban mucho. Aunque dejemos a un lado los testimonios que hablan de la ociosidad en La Galera salmantina, vemos que, según las cuentas de ingresos de la casa, lo que se ingresaba durante todo un año gracias a la labor de las reclusas fue realmente escaso. La razón de su falta de producción no descansa en que estuvieran ocupadas con otras cosas ya que ni siquiera tenían que lavar su propia ropa. Simplemente, no estaban obligadas a trabajar tanto.

⁶¹ San Jerónimo, M. de.: Opus. cit., p. 77.

⁶² Villar y Macías, M.: *Historia de Salamanca VIII*, Opus. cit., pp. 90-91. En este caso, el año de 1779 que menciona la supuesta inscripción no coincide con el resto de los hechos. Como hemos afirmado más arriba en esta tesis, es más probable que fuera el año 1771.

⁶³ San Jerónimo, M. de.: "Razón y forma de la Galera...", Opus. cit., p. 77.

Algo que posiblemente tuvieron que hacer fue coser su propio traje de reclusa, labor que realizaban en la misma habitación donde dormían. Esta pista, como recordamos, se extrajo de las cuentas de La Galera donde mencionan cada año compras de lienzo y estopa para hacer trajes de presa pero no cita ningún gasto relacionado con la fabricación de dichos trajes, sino únicamente del material que compraron. El vestido de las galerianas madrileñas en tiempos de Magdalena de San Jerónimo, a principios del siglo XVII, consistía en un saco de sayal. Además, se les rapaba el pelo y las cejas. El traje en Salamanca fue hecho de lienzo y estopa, pero no nos atrevemos a afirmar que les raparan el pelo y las cejas pues ningún documento lo menciona, ni lo insinúa siquiera. Sería sorprendente que lo hicieran habida cuenta de la falta de rigurosidad que hacia la disciplina y el orden tenían en dicha institución. Solo sería probable que les raparan el pelo como algo esencial para preservar la higiene y la salud de las reclusas. Como ya vimos, tenían mucho interés en prevenir enfermedades en la Casa, como la sífilis, por ejemplo.

Además de tener dos salas, una Galera debía disponer también una “pobre despensa”, una cárcel secreta para las más rebeldes y una capilla. La Galera de Salamanca tenía dos cocinas, una arriba, donde vivían las galerianas, y otra abajo, donde residían los componentes de la administración. El cuarto que se quemó durante el incendio podría ser considerado como la despensa y, según datos que aparecen en los testimonios que conforman la información recogida en ese capítulo, había una capilla también. Al parecer, tampoco existía una cárcel secreta dentro de La Galera de Salamanca. Los testimonios que hablan de castigos especiales en La Galera no la mencionan. Sí hablan, sin embargo, de los aparatos que tenía la portera para castigar a las galerianas, pero una vez más, no llegaron ni de cerca a lo que había propuesto Magdalena de San Jerónimo. Ella aconsejó que había que tener “cadenas, esposas y

grillos; y mordazas, cepos y disciplinas de todas hechuras, de cordeles y hierro; que de sólo ver estos instrumentos se atemoricen y espanten”⁶⁴. En Salamanca fueron más moderados, pues se contaba con “medios más regulares para castigar las reclusas como es mordaza y cepo”.⁶⁵

Es difícil extraer alguna conclusión relacionada con la alimentación de las galerianas salmantinas y si se parecía a lo que había recomendado la religiosa, “pan muy bazo y negro”, por ejemplo, ya que no aparece mucha información al respecto en las cuentas de la Casa. Lo único constante en ellas es que compraban trigo para hacer pan, pero se no profundiza más en este asunto.

Hemos comprobado que la diferencia entre el modelo de Galera original de Magdalena de San Jerónimo y la de Salamanca era considerable. Lo más obvio era la rutina diaria dentro de cada una de ellas. En la primera, el trabajo estaba completamente planificado y supervisado de tal forma que las reclusas no disponían de tiempo “para tener ni un solo pensamiento pecaminoso”, mientras que en la segunda tenían tiempo sobrante para pensar y charlar sobre todo lo que querían.

Con todo, hay algunas similitudes también. Las dos tipologías de casas eran prisiones exclusivamente para mujeres. En ambos casos, la estancia de una reclusa estaba justificada por el hecho de que había causado escándalo ante la vecindad, especialmente de naturaleza sexual aunque la religiosa también quiso incluir a las mujeres que habían cometido algún hurto. Ella también incluía a las mujeres promiscuas, portadoras de enfermedades, de manera que la Galera podría servir para sacarlas de su entorno. Es una de las consideraciones de Magdalena de San Jerónimo que mejor describe la situación de La Galera de Salamanca. Una de las funciones más relevantes de esta, junto con ser esencialmente una prisión, era tratar y curar a

⁶⁴ San Jerónimo, M. de.: Opus. cit., p. 79.

⁶⁵ A.D.S.: Sección: Procesos Notariales. S. XVIII. Leg. 87, núm. 181, fol. 79.

mujeres con sífilis u otras enfermedades semejantes. La entidad no hubiera gastado gran parte de su presupuesto en curar a las galerianas de sífilis si no hubiera sido una parte importante de su cometido esencial. Así, pues, podemos considerar La Casa Galera de Salamanca como una prisión con ciertas funciones de asistencia social, un lugar donde se podía castigar a mujeres por escandalizar y, a la vez, curar a las enfermas con el objetivo de devolverlas a la sociedad en buen estado de salud. La idea de la religiosa era la misma, aunque ella ponía mucha más interés en la rutina diaria, en educarlas sobre la base del trabajo y las buenas costumbres con el objetivo final de conducir las hacia el camino correcto de la moralidad cristiana. Curiosamente, en Salamanca, donde el único patrón de la Casa era el obispo, concedían casi todo el interés en curar a las mujeres enfermas y mucho menos en su formación espiritual. Solían contratar a un sacerdote pero solo para entierros o bautizos y jamás mencionan en las cuentas un sueldo destinado a la contratación de un educador, por lo que podemos concluir que no era el objetivo fundamental en Salamanca.

Retrato de una galeriana salmantina

La galeriana salmantina era una chica joven, de poco más de veinte años, y habitualmente se la conocía con un apodo como “la Centena”, “la Charra”, o “la Perolas”. Si no tenía marido, vivía sola antes de ser condenada a La Galera, huérfana de padre al menos. No era de clase alta, ni pertenecía a una familia de estimación, por cuanto mujeres de cierta clase social no se encontraron en La Galera. Había provocado en su vecindad escándalo de naturaleza sexual, probablemente por prostituirse, por engañar a su marido o tener relaciones deshonestas con un religioso.

Muchas de ellas, además, habían contraído alguna enfermedad de venérea.

Tampoco era raro que alguna reclusa falleciera durante su internamiento.

A veces, había niños en la Casa, hijos de las internas, que se veían obligados a convivir con su madre y el resto de sus compañeras en la Casa. Sabemos también que alguno de estos niños falleció en ese tiempo.

Al inicio de este trabajo mencionamos que esta investigación estaría basada, metodológicamente, al menos en parte, en los mecanismos propios de la *microhistoria*, empleando documentos de carácter jurídico y administrativo. Consideramos que este enfoque no ha ayudado a tratar de reconstruir la historia de La Galera de Salamanca. Queríamos saber, entre otras cosas, por qué había que erradicar a este grupo de mujeres de la sociedad y solo al poner al individuo como objeto de análisis hemos podido acceder a una buena muestra del grupo. Todas fueron condenadas por escándalos sexuales, bastante variables entre sí como mostramos con las historias de la hija de María Alonso y de Vicenta de la calle Zamora, por citar uno. Bastantes de ellas, como ya dijimos, tenían sífilis u otras enfermedades semejantes, como muestran las cuentas de La Galera. De ahí que el motivo de esta “limpieza social” fuera doble. Por un lado, eliminar de la circulación a mujeres que

provocaban escándalo por su promiscuidad y, por otro, tratar de evitar la propagación de enfermedades de transmisión sexual.

Así, siguiendo los pasos de estas mujeres, hemos podido conocer la historia de la galeriana salmantina y de La Casa Galera. Una historia que finalizó, como tantas otras, con la llegada de Napoleón a España. Lo que vino después es otra historia, de la que, obviamente, no nos ocupamos aquí.

Fuentes y Bibliografía

Bibliografía

Almeda, Elisabet: *Corregir y castigar. El ayer y hoy de las cárceles de mujeres*, Barcelona, Bellaterra, D.L. 2002.

Barbeito, Isabel: “Introducción. Recogidas y encarceladas: Los códigos disciplinarios instituidos por Magdalena de San Jerónimo.”, en *Cárceles y mujeres en el siglo XVII*, Madrid, Castalia, D.L. 1991, pp. 7-57.

Barbeito, Isabel: *Escritoras madrileñas del Siglo XVII: estudio bibliográfico-crítico*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Repografía, 1986.

Blázquez Vilaplana, Belén y Ramos Vázquez, Isabel: *La mujer en la Cárcel: historia jurídica y políticas penitenciarias en España*, Córdoba, Servicio de Publicaciones, Universidad de Córdoba, 2011.

Blust, N.: “Prosopography and the Computer”, *History and Computing* II, 1989, pp. 12-19.

Díaz Sánchez, Pilar: “Historia social e Historia cultural de las mujeres: Apuntes para un debate”, en *Revista de Historiografía* 22, 2015, pp. 13-23.

García Valdés, Carlos: *Del presidio a la prisión modular*, Madrid, Ópera Prima, 1998.

Fernández Ugarte, María: *Expósitos en Salamanca a comienzos del S. XVIII*, Ediciones de la Diputación de Salamanca, 1988.

García Jiménez, Bartolomé: *Vivir en el XVII: (desde la microhistoria)*, Córdoba: Servicio de Publicaciones, Universidad de Córdoba, D.L. 2011.

Ginzburg, Carlo: *El queso y los gusanos: el cosmos, según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Muchnik, 1991.

Ginzburg, Carlo: “Microhistoria: Dos o tres cosas que sé de ella”, en *Manuscripts*, 12, 1994, pp. 13-42.

Heras Santos, José Luis de las: “Casas de recogidas y galeras de mujeres en la edad moderna”, en *Mujeres en riesgo de exclusión social y violencia de género*, León, Óscar Fernández Álvarez (ed.), 2014, pp. 417-426.

Keats-Rohan, K. S. B.: “Biography, Identity and Names: Understanding the Pursuit of the Individual in Prosopography”, *Prosopography, Approaches and Applications. A Handbook*, Oxford, 2007, pp. 139-181.

Leifsson, Yngvi: *Með álfum., Ævisaga flökkukonunnar Ingiríðar Eiríksdóttur frá Haga í Þingeyjarsýslu 1777-1857*, Reykjavík, Sögufélag, 2015.

Levi, Giovanni: *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piamontés del siglo XVII*, Madrid, Nerea, D.L. 1990.

Levi, Giovanni: “Sobre microhistoria”, en Peter Burke (ed.), *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 119-121.

Lorenzo Cadarso, Pedro Luis: “Cláusulas y formulismos en la documentación judicial castellana de los Siglos XVI y XVII”, en *Signo: revista de historia de la cultura escrita*, 6, 1999, pp. 205-221.

Lorenzo Cadarso, Pedro Luis: *Estudio diplomático de la evolución del expediente administrativo en la Edad Moderna: el ejemplo del nombramiento de corregidores de Badajoz*, Cáceres: Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, 2009.

Lorenzo Cadarso, Pedro Luis: *La documentación judicial en la época de los Austrias: estudio archivístico y diplomático*, Cáceres: Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, 2004.

Maggio Ramírez, Matías: “Microhistoria. Una lectura en clave historiográfica a partir de El queso y los gusanos”, en *Question*, Vol. 1, N°36, 2012, pp. 46-57.

Magnússon, Sigurður Gylfi: “Að stíga tvisvar í sama strauminn, til varnar sagnfærði”, en *Skírnir*, 177, 2003, pp. 127-158.

Magnússon, Sigurður Gylfi: “Einvæðing sögunnar”, en *Molar og mygla, um einsögu og glataðan tíma*, Reykjavík, Bjartur, 2000, pp. 100-141.

Magnússon, Sigurður Gylfi: *Menntun, ást og sorg, einsögurannsókn á íslensku sveitasamfélagi 19. og 20. aldar*, Reykjavík, Sagnfræðistofnun Háskóla Íslands, 1997.

Mantecón Movellán, Tomás Antonio: *Conflictividad y disciplina en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*, Santander: Universidad de Cantabria: Fundación Marcelino Botín, D.L. 1997.

Martínez Galindo, Gema: *Galerianas, corrigendas y presas. Nacimiento y consolidación de las cárceles de mujeres en España (1608-1913)*, Madrid, Edisofer, 2002.

Martín Márquez, Alberto: “La casa Galera y fábrica de paños de Zamora: Ejemplo de beneficencia eclesiástica en el siglo XVIII”, en *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo* 11, 1994, pp. 481-508.

Mejjide Pardo, María Luisa: *La mujer de la orilla. Visión histórica de la mendiga y prostituta en las cárceles galeras de hace dos siglos*, A Coruña, Edicios do Castro, 1996.

Mejjide Pardo, María Luisa: *Mendicidad, vagancia y prostitución en la España del siglo XVIII: la casa galera y los departamentos de corrección de mujeres*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1992.

Moreno Meyerhoff, Pedro: “Prosopografía y emblemática”, en *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática*, 16, 2010, pp. 155-182.

Ocampos López, Javier: “La microhistoria en la historiografía general”, en *Historelo. Revista de historia regional y local*, Vol. 1, N^o. 1 (Junio), 2009, pp. 202-228.

Ortego Gil, Pedro: “La ciudad por cárcel”, en Pedro Oliver Olmo y Jesús Carlos Urda Lozano (coord.) *La prisión y las instituciones punitivas en la investigación histórica*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2014, pp. 49-63.

Palomares Ibáñez, Jesús María: *La asistencia social en Valladolid. El hospicio de pobres y la Real Casa de Misericordia (1724-1847)*, Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1975.

Pedro Abella, P.: “La guerra de la independencia en Salamanca”, en *La basilica teresiana*, sept. 1917, pp. 275-287.

Peeling, R. W. et al.: “Syphilis”, en *Nat Rev Dis Primers*, 3, 2017, Author manuscript, pp. 1-49.

Pena González, Miguel Anxo., y Huete Caballo, Ana Isabel: “Biblioteca y Archivo Históricos de la Universidad Pontificia de Salamanca”, en Luis Enrique Rodríguez San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez (coord.), *Fuentes, archivos y bibliotecas para una historia de las universidades hispánicas*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2015, pp. 209-246.

Pilar Esteves Santamaría, María del: “Las reales ejecutorias como fuente para el estudio de la historia”, en *Clío & Crímen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, 10, 2013, pp. 373-390.

Pilar Esteves Santamaría, María del: “Transmisiones de escribanías en Madrid (siglos XVI-XIX)”, en *Cuadernos de historia del derecho*, 7, 2000, pp. 129-160.

Ramos Vázquez, Isabel: *Arrestos, cárceles y prisiones en los derechos históricos españoles*, Madrid, Ministerio de Interior, Secretaría General Técnica, D. L. 2008.

Ramos Vázquez, Isabel: *La reforma penitenciaria en la historia contemporánea española*, Madrid, Dykinson, D.L. 2013.

Rial García, Serrana M.: “El control de la prostitución en el siglo XVIII Compostelano: La Fundación de la Casa de la Galera”, en Cinta Canterla (coord.), *De la Ilustración al Romanticismo: VII Encuentro: la mujer en los siglos XVIII y XIX: Cádiz, América y Europa ante la modernidad*, 1994, pp. 331-338.

Ríos Saloma, Martín F.: “De la historia de las mentalidades a la historia cultural. Notas sobre el desarrollo de la historiografía en la segunda mitad del siglo XX”, en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, 37, 2009, pp. 97-137.

Robledo, Ricardo: *Historia de Salamanca*, IV siglo XIX, Ricardo Robledo (coord.), Salamanca, Centro de estudios salmantinos, 2001.

Rupérez Almajano, María Nieves: *Urbanismo de Salamanca en el siglo XVIII*, Salamanca, Colegio Oficial de Arquitectos de León, 1992.

San Jerónimo, Magdalena de: “Razón y forma de la Galera y la Casa Real”, en *Cárceles y mujeres en el siglo XVII*, Madrid, Castalia, D.L. 1991, pp. 61-95.

Scott, Joan W.: “El género, una categoría útil para el análisis histórico”, en Marta Lamas (coord.) *El género: la construcción de la diferencia sexual*, México, 1997, pp. 265-302.

Slutsker, J. S.; Hennessy, R. R.; Schillinger, J. A.: “Factors Contributing to Congenital Syphilis Cases-New York City, 2010-2016” en *Morbidity and Mortality Weekly Report 2018 October 5*, 67 (39), pp. 1088-1093.

Thompson, E. P.: *The making of the English working class*, Harmondsworth: Penguin, 1968 (imp. 1982).

Torremocha Hernández, M.: *De la mancebía a la clausura. La casa de recogidas de Magdalena de San Jerónimo y el convento de San Felipe de la Penitencia (Valladolid, siglos XVI-XIX)*, Ediciones Universidad de Valladolid, 2014.

Torremocha Hernández, M.: *Cárcel de mujeres en el Antiguo Régimen: teoría y realidad penitenciaria de las galeras*, Madrid, Dykinson, 2019.

Torrubia Balagué, Eulalia: *Marginación y pobreza: expósitos en Salamanca (1794-1825)*, Ediciones Diputación de Salamanca, 2004.

Verboven, K., Carlier, M., Dumolyn, J: “A Short manual to the Art of Prosopography”, *Prosopography, Approaches and Applications. A Handbook*, Oxford, 2007, pp. 35-69.

Valverde Lamfús, María Dolores: “Entre la corrección y el castigo: la casa de la Galera de Pamplona en los siglos XVIII y XIX”, en *Príncipe de Viana. Anejo*, 16, 1992, pp. 567-578.

Yagüe Olmos, Concepción: *Madres en prisión. Historia de las Cárceles de Mujeres a través de su vertiente maternal*, Granada, Comares, 2007.

Yagüe Olmos, Concepción: *Análisis de la ancianidad en el medio penitenciario*, Madrid, Ministerio del Interior, Secretaria General Técnica, D.L. 2009.

Fuentes

Fuentes impresas.

Boletín Oficial del Estado, 31.03.1937. número 162.

Cabrera de Córdoba, Luis: *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España. Desde 1599 hasta 1614*, Madrid, Imprenta de J. Martín Alegría, 1857.

Elizondo, F. A.: *Practica universal forense de los tribunales de España, y de las Indias IV*, Madrid, por Joaquín Ibarra impresor de Cámara de S. M., 1784.

Thomas Livingstone Mitchell: “Salamanca with the French Forts and Batteries and Trenches executed before them in June 1812”, accesible en la página web: www.sl.nsw.gov.au de State Library of New South Wales.

Villar y Macías, Manuel: *Historia de Salamanca*, libros VII, VIII, IX, Salamanca, Librería Cervantes, 1975. [1ª ed., 1887]

Fuentes inéditas, por archivos.

Archivo de la Catedral de Salamanca

Cajón 47. Leg. 8, núm. 4. “Libro de decretos y acuerdos que acen los patronos del Conbenio de la Aprobación desta Ciudad de Salamanca”.

Cajón 47. Leg. 8, núm. 11. “Colegio de Aprobación (vulgo) Recogidas – libro de entradas y salidas de las colegialas”.

Archivo Diocesano de Salamanca

Procesos Notariales. S. XVIII. Leg. 58, núm. 233.

Procesos Notariales. S. XVIII. Leg. 60, núm. 55.

Procesos Notariales; S. XVIII. Leg. 65, núm. 368.

Procesos Notariales; S. XVIII. Leg. 74, núm. 162.

Procesos Notariales; S. XVIII. Leg. 74, núm. 190.

Procesos Notariales; S. XVIII. Leg. 80, núm. 331.

Procesos Notariales. S. XVIII. Leg. 81, núm. 282.

Procesos Notariales. S. XVIII. Leg. 82 núm. 141.

Procesos Notariales. S. XVIII. Leg. 83, núm. 312.

Procesos Notariales. S. XVIII. Leg. 83, núm. 324.

Procesos Notariales. S. XVIII. Leg. 84, núm. 69.

Procesos Notariales. S. XVIII. Leg. 87, núm. 181.

Archivo de la Diputación Provincial de Salamanca

Sección; Beneficencia. Sign. 227. “1763-1788 Libro de cuentas del gasto de la casa de misericordia (vulgo Galera) ”.

Archivo Histórico Provincial de Salamanca

Beneficencia. Sign. 6/1. “Ordenanzas del colegio de Recogidas”.

Beneficencia; Sign. 6/1. “Salamanca. Colegio de la Encarnación (vulgo) de Recogidas. Estatutos”.

Beneficencia; Sign. 6/1. “Testimonio”.

Justicia; Sign. 1 bis/8. “Autos que del real oficio de Justicia se han formado contra Sebastián Aparicio vecino del lugar de Galinduste e Isabel Toribio vecina de él. Sobre tratos ilícitos y demás que resulta”.

Justicia; Sign. 29 bis., “Sobre estupro año de 1789”.

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

Real Audiencia y Chancillería de Valladolid; Causas secretas, caja; 1322,8.

Real Audiencia y Chancillería de Valladolid; Causas secretas, caja; 33,25.

Real Audiencia y Chancillería de Valladolid; Causas secretas, caja; 33,22.